



**ACTA ESPECIAL DE SELECCIÓN  
SESIÓN ORDINARIA N° 08/2019  
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 3 de septiembre de 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 08/2019 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Claudia Gutiérrez Carrosa, quien preside la presente sesión y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Nicolás Mladinic, José Araya, Estefanía Trujillo, Ignacio Villalabeitia y Mauricio Álamo. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, don Daniel Laguna, los funcionarios Nazelí Nazar, Fernanda Armijo, Nicole Pérez, Carlos Basulto y la abogada del Departamento Jurídico Carla Rojas.

**Tabla**

EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
PROGRAMAS INTERNACIONALES	Ratifica selección programa de apoyo para las películas chilenas seleccionadas para ser representantes en los premios Goya y Oscar 2020
	Aprueba proyectos presentados al Programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas 2019 (Ventanilla Abierta).

**Desarrollo de la Sesión**

**1. Ratifica selección programa de apoyo para las películas chilenas seleccionadas para ser representantes en los premios Goya y Oscar 2020**

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria N° 04/2019, de 7 de mayo de 2019, el Consejo acordó convocar al "Programa de Apoyo para las Películas Chilenas representantes en los Premios Goya, Oscar y Ariel 2020", el cual tiene por objeto apoyar la promoción de producciones nacionales que se postulan a los referidos premios, lo que fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 1324 de 2019.

En dichas Bases se establecía el procedimiento para la postulación de quienes serían las películas representantes de nuestro país para los Premios Goya en la categoría "Mejor Película Iberoamericana", Oscar en la categoría "International Feature Film Award" y Ariel categoría "Mejor Película Iberoamericana". Señala que se postularon 7 películas al

premio Goya ("Araña" del director Andrés Wood; "Dry Martina" de Che Sandoval; "El hombre del futuro" de Felipe Ríos; "Ema" de Pablo Larraín; "Lemebel" de Joanna Reposi; "Perro Bomba" de Juan Cáceres; y "Tarde para morir joven" de Dominga Sotomayor), y 5 películas al premio Óscar ("Araña" de Andrés Wood; "Dry Martina" de Che Sandoval; "El hombre del futuro" de Felipe Ríos; "Ema" de Pablo Larraín; y "Tarde para morir joven" de Dominga Sotomayor).

Luego, en virtud del procedimiento de selección aprobado, el Comité Seleccionador compuesto por 14 grupos, cada uno de los cuales integrado por especialistas que representan a las distintas disciplinas del quehacer audiovisual (directores, guionistas, productores, actores, directores de arte, maquilladores, vestuaristas, directores de fotografía, montajistas, sonidistas, músicos, documental, animación, efectos especiales, y académicos), procedió a efectuar la votación de las películas que nos representarían en Oscar y Goya.

La Secretaría expone las películas postuladas, y da a conocer el resultado de las votaciones llevadas a cabo por el Comité Seleccionador:

- Premio Oscar: "Araña", de Andrés Wood, en la categoría International Feature Film Award.
- Premio Goya: "Araña", de Andrés Wood, en la categoría Mejor Película Iberoamericana.

A continuación, se les consulta a los consejeros si hay alguno de ellos que deba abstenerse en cumplimiento de las normas de probidad, no existiendo ninguna abstención por parte de los presentes.

La Secretaría solicita reserva a los Consejeros respecto de la elección, ya que los resultados sólo se darán a conocer el día 10 de septiembre.

La Secretaría agrega que se dará inicio a la Fase III del programa, correspondiente al Apoyo al largometraje seleccionado, en el que se solicitará a los productores un proyecto que contenga la estrategia de campaña de promoción en busca de la nominación y eventual ganador. En el caso de no lograr la nominación, los recursos comprometidos para el financiamiento de la campaña a ganador del Premio, deberán ser reintegrados al Ministerio.

Se recuerda a los consejeros, que cada una de las películas seleccionadas para estos Premios deberá entregar un proyecto que contenga la estrategia para el financiamiento de acciones tentativas de promoción en la carrera por la nominación y posteriormente para la obtención del premio en caso de resultar nominada la película, en base a los recursos asignados por el Consejo y los ítems financiables por el Programa. Para lo anterior contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la notificación de la resolución que formaliza la decisión del Consejo. La Secretaría agrega cuales son los antecedentes obligatorios establecidos por bases y que gastos se financian.

Asimismo, recuerda a los Consejeros que el criterio de evaluación del proyecto de promoción será la viabilidad técnica y financiera, con una ponderación del 100%.

En la presente sesión el Consejo debe ratificar la selección en los premios Goya y Oscar 2020 y determinar los recursos disponibles para el respectivo proyecto de promoción que deberán presentar los postulantes. Los montos determinados para cada premio corresponden a \$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos) respecto al premio Goya 2020 y \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos chilenos) respecto al premio Óscar 2020.

La Secretaría agrega que luego de la formalización de la obra seleccionada para ser representante en los Premios Goya y Oscar 2020, el representante de la película deberá exponer la estrategia de campaña de promoción en busca de la nominación y eventual ganador, lo cual será expuesto en la próxima sesión, dándose inicio de esta forma a la Fase III del programa: "Apoyo al largometraje seleccionado".

**ACUERDO N° 1:** Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se ratifica la selección de la película "Araña" del director Andrés Wood, como película representante para los premios Goya y Óscar 2020, determinando un presupuesto disponible de \$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos) para el premio Goya 2020 y de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos chilenos) para el premio Óscar 2020.

**2. Aprobación proyectos Programa de Apoyo para la participación en Festivales, Premios e Instancias Competitivas 2019 (Ventanilla Abierta).**

La Secretaría entrega a los consejeros, de acuerdo a la metodología consensuada en la sesión ordinaria N° 06/2018, el listado detallado de los proyectos evaluados que han obtenido 100 puntos, para su aprobación. Hace presente que deben ser aprobados aquellos proyectos que cumplan con el criterio de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa; debiendo indicar de existir abstenciones. Los consejeros proceden a analizar el listado y aprueban los proyectos.

Se deja constancia que previo a proceder a la aprobación los consejeros verificaron si corresponde en algún caso su abstención, al tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880.

**ACUERDO N° 2:** Por la unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Título	Festival / Premio	Sección	Monto Solicitado	Monto Asignable	Puntaje
555897	Bárbara Paulina Robles Soto	Dale Color	Warsaw. International Film Festival	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556001	Universidad del Desarrollo	La última frontera	Thessaloniki International Film Festival	Por confirmar	\$3.044.444	\$3.044.444	100
556007	Universidad del Desarrollo	La última frontera	Internationales Film Festival Mannheim - Heidelberg	Por confirmar	\$3.144.444	\$3.144.444	100
556022	Universidad del Desarrollo	La última frontera	FILMAR en América Latina	Por confirmar	\$3.144.444	\$3.144.444	100
556042	Universidad del Desarrollo	La última frontera	Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Por confirmar	\$2.844.444	\$2.844.444	100

556128	Solita Producciones Ltda	Lemebel	Doclisboa International Film Festival	Invitación a sección Heart beat	\$3.500.000	\$3.500.000	100
555944	Diego Ignacio Pino Anguita	Dios	DOKLeipzig, International Leipzig Festival for Documentary and Animated Film.	International Programme	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556050	Universidad del Desarrollo	Juventud	Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Por confirmar	\$2.527.964	\$2.527.964	100
556053	Universidad del Desarrollo	Cambio de piel	Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Por confirmar	\$1.708.583	\$1.708.583	100
556233	Patricio Adriano Blanche Sepúlveda	Las Huichas	FILMAR en América Latina	Por confirmar	\$3.300.000	\$2.900.000	100
555424	Rebeca Ester Gutiérrez Campos	Héctor	FILMAR en América Latina	Por confirmar	\$2.770.000	\$2.770.000	100
527605	Rebeca Ester Gutiérrez Campos	Héctor	PÖFF Black Nights Film Festival	Por confirmar	\$2.770.000	\$2.770.000	100
556200	Fernando Ignacio Arriaza Fuentes	Especulacion es sobre J.R.	PÖFF Black Nights Film Festival	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556162	Fernando Ignacio Arriaza Fuentes	Especulacion es sobre J.R.	Doclisboa International Film Festival	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556126	Universidad del Desarrollo	Violeta	Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Por confirmar	\$2.408.583	\$2.408.583	100
556073	Tomás Welss Barkan	Magic Dream	Cinema Chicago Film Festival	Por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
556197	Felipe Eduardo Azúa Canales	Julieta y la luna	DOKLeipzig, International Leipzig Festival for Documentary and Animated Film.	Por confirmar	\$3.438.000	\$2.570.000	100
556139	Camila José Donoso Reyes	Nona, si me mojan, yo los quemo.	Transcinema Festival	Competencia Transandina	\$2.500.000	\$2.500.000	100
519586	Camila José Donoso Reyes	Nona, si me mojan, yo los quemo.	Festival Internacional de Cine de Mar del Plata	Selección oficial	\$2.500.000	\$2.500.000	100
556136	Camila José Donoso Reyes	Nona, si me mojan, yo los quemo.	Festival de Cine de La Habana	Por confirmar	\$2.500.000	\$2.500.000	100
556004	Universidad del Desarrollo	La última frontera	Festival Internacional de	Por confirmar	\$2.144.444	\$2.144.444	100

			Cine de Mar del Plata				
555785	Rebeca Ester Gutiérrez Campos	Héctor	Transcinema Festival	Por confirmar	\$1.700.000	\$1.700.000	100
527576	Rebeca Ester Gutiérrez Campos	Héctor	Festival de Cine de La Habana	Por confirmar	\$1.700.000	\$1.700.000	100
527573	Rebeca Ester Gutiérrez Campos	Héctor	Festival Internacional de Cine de Mar del Plata	Por confirmar	\$1.770.000	\$1.770.000	100

Se deja constancia que los proyectos folios N° 555897, 556050, 556053, 556233, 556200, 556162, 556126, 556073, 556197 y 519586 cuyas películas fueron postuladas y seleccionadas para distintos festivales en esta misma selección o en sesiones anteriores quedan sujetos a la determinación de su selección en los respectivos festivales para la asignación del ítem DCP o subtítulos.

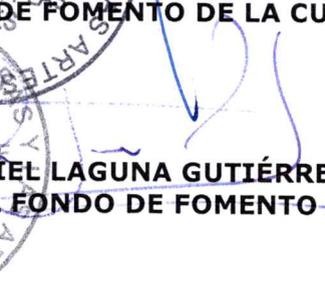
Por último, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, se aplica descuento en la asignación de recursos de las postulaciones Folios N° 556233 y 556197 por haber excedido alguno de los montos establecidos para los ítems de diseño, compra de materiales promocionales, alimentación, alojamiento, traslado entre aeropuertos y/o DCP y/o haber señalado algún ítem adicional no financiable (envió de material).

Las evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

Se hace presente que los demás puntos pertinentes de la tabla que se tratarán en esta sesión, constarán en la respectiva acta de la Sesión Ordinaria N° 08/2019, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que se suscribirá para tales efectos.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.

  
**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

  
**DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**